
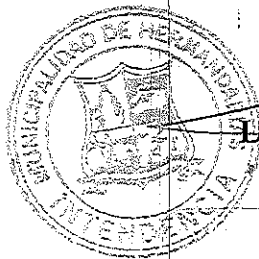


<b>ROYALTIES</b>	
<b>RECURRENTE</b>	<b>SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ROYALTIES</b> <b>3er. CUATRIMESTRE 2018</b>
<b>MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS</b>	 JOSÉ R. ARREGUI M. Director General Contraloría General de la República División de Asesoría y Transferencias Unidad de ROYALTIES / COMPENSACIONES
FECHA: <b>11/01/2019</b>	

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.

Por la presente me dirijo a Usted a objeto de elevar adjunto los recaudos que hacen a la Rendición de Cuentas de la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias financiado con los recursos de ROYALTIES, tercer cuatrimestre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 162 y 163 de la Ley 5.554/16 de Presupuesto, a sus efectos.

Sin otro en particular. Salúdole atte.



17  
**Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**  
Intendente Municipal

Adjunto:

1. Planilla de Rendición;
2. Informe de Ejecución de Presupuesto; y
3. Soporte Magnético

1808 12:05  
30 de Enero y seis  
11 ENE. 2019 JS